



308444

ENE 1985

P A T E N T E
D E
I N T R O D U C C I O N

por "UN PROCEDIMIENTO PARA MEJORAR EL TRATAMIENTO QUIMICO DE AGUAS EN PISCINAS", a favor de DON ANGEL ALABART MIRANDA, de nacionalidad española, domiciliado en Barcelona, Travesera de Gracia nº 220.

= . =

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención, realizada con éxito en el extranjero, se refiere a un procedimiento para mejorar el tratamiento químico de aguas en piscinas.

Más concretamente, en la invención se ha previsto

5. un procedimiento especial para el mantenimiento del agua de la piscina indefinidamente, conservando constantemente su sorprendente transparencia, que en combinación con las paredes blancas

308444



de la piscina, toma el color azul propio del agua cristalina.

5. El proceso comprende una fase de tratamiento químico del agua, partiendo siempre de un proceso previo de filtrado de la misma. Este tratamiento consiste en esencia en esterilizar el agua con cloro y proteger este cloro activo mediante un compuesto estabilizador especial para piscinas, para un pH apropiado, manteniendo el PH entre los límites de 7,2 a 7,8, merced a adecuada dosificación de un ácido o una sal.

10. Una segunda fase de la invención, comprende un proceso de remoción de la masa líquida de la piscina, al objeto de conseguir un desplazamiento general de sus moléculas que de por resultado que no exista zona de dicha masa líquida que quede sin recibir la acción del esterilizante.

15. El sistema de análisis del agua de la piscina, puede ahora efectuarse en cualquier momento y en el mismo borde de la piscina, comprobándose el cloro y PH, y obteniéndose en una escala preestablecida el producto a añadir.

20. En la actualidad, dicho proceso de remoción es sumamente rudimentario, describiendo las moléculas de desinfectante en el interior de la masa líquida un ciclo incompleto, de manera que en la zona de vertido del esterilizante se logra una gran concentración del mismo que ataca a los ojos, decolora los trajes de baño, etc., mientras que en las zonas más alejadas, dicha concentración es insuficiente o a lo más normal.

25. Se comprende pues la necesidad de un sistema especial de remoción general de la masa, para lograr una distribución racional del cloro, al objeto de que la acción de éste quede uniformemente repartida.



3 08444

- Esta acción se logra en cooperación con las boquillas direccionales de vertido del agua en la piscina, de manera que una pluralidad de las mismas queden situadas en una zona extrema de la piscina, combinadamente dispuestas
5. para proporcionar una resultante direccional que hace circular el agua hacia la zona más alejada de la descrita, en cuya zona se han dispuesto otra u otras boquillas similares, de iguales efectos a las anteriores. Esta remoción esencialmente superficial, queda completada por un conjunto de aspiradores de
10. superficie y aspiradores de fondo, situados en la zona de mayor profundidad, cuya acción conjunta proporciona un movimiento general de las moléculas del agua que alcanza la totalidad de la masa de la piscina, y en consecuencia la distribución íntegra y uniforme del elemento esterilizante.
15. La invención, dentro de su esencialidad, puede ser llevada a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo en la descripción y a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, construirse en cualquier
20. forma y tamaño, con los materiales y medios mas adecuados, por quedar todo ello comprendido en el espíritu de las reivindicaciones.

= . =



3 0 8 4 4 4

22 F

N O T A

Hecha la descripción del presente invento, lo que se declara como nuevo y no divulgado en España, comprende las siguientes reivindicaciones.

5. 1. Un procedimiento para mejorar el tratamiento químico del agua en piscinas y similares, caracterizado esencialmente por el hecho de comprender un proceso que partiendo de una filtración del agua, se esteriliza ésta con cloro activo, protegiendo la actividad de este cloro para un pH apropiado, mediante una adición de un producto estabilizador, manteniendo 10. el pH entre 7,2 y 7,8 por una adecuada dosificación de un ácido o una sal, estableciendo en la masa líquida una remoción por desplazamiento de sus moléculas que dé por resultado el que no exista zona de ella que quede sin recibir dicha acción.
15. 2. Un procedimiento, según la anterior reivindicación, caracterizado por el hecho de que la remoción molecular del agua, para su correcto y general tratamiento, se realiza, disponiendo en una zona de la piscina unas bocas de entrada de agua filtrada sumergidas en el líquido y próximas a su superficie, orientadas en combinación con otra u otras bocas 20. similares situadas en otros puntos alejados para que resulten de acción direccional, y por disponer otras bocas de trabajo de succión, hallándose unas de estas bocas en la parte mas superficial y otra u otras en la parte mas profunda, dando lugar la acción conjunta de las direccionales y de las de 25. succión a un movimiento general de las moléculas del agua que alcanza la totalidad de la masa de la piscina y en consecuencia la distribución integra y uniforme del elemento esterilizante.



3 08444

3. Un procedimiento para mejorar el tratamiento químico del agua en piscinas y similares.

Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva que consta de cinco hojas foliadas y escritas a

5. máquina por una sola de sus caras.

Madrid, a 22 ENE 1965

p. a.

JAMIE IBERN